



REPÚBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

***INFORME NACIONAL EN SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN
DE LOS MANDATOS DE LA CUMBRE DE LAS AMÉRICAS***

Junio 2003-Octubre 2004

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

FORMULARIO DE INFORMACIÓN
CUADRO DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE MANDATOS DE LA CUMBRE DE
LAS AMÉRICAS

INFORME 4

***INFORME DE AVANCES EN MATERIA DE HACIA UNA DEMOCRACIA MAS
EFICAZ
14 DE OCTUBRE DE 2004***

RESPONSABILIDAD PRINCIPAL

Tribunal Electoral

- Intercambiarán prácticas y tecnologías óptimas para incrementar la participación de la ciudadanía en los procesos electorales, incluyendo la educación de los votantes, la modernización y la simplificación del registro electoral y los procedimientos de la votación y escrutinio, tomando en cuenta la necesidad de salvaguardar la integridad del proceso electoral, y promoviendo la plena participación e integración de todas las personas aptas para ejercer el derecho a sufragio, sin discriminación alguna;
- Continuarán fortaleciendo los mecanismos electorales, utilizando tecnologías de información y comunicación cuando sea posible, a fin de garantizar efectivamente la imparcialidad, prontitud e independencia de las instituciones, tribunales y demás entidades responsables de organizar, supervisar y verificar las elecciones a nivel nacional y local, y fortalecerán y facilitarán, con el apoyo de la OEA y otros organismos regionales e

internacionales, la cooperación hemisférica y el intercambio de experiencias en materia de legislación y tecnología en esas áreas y el envío de observadores electorales cuando sea solicitado;

ACCIONES NACIONALES

Programa de Educación Cívica Electoral

Con el fin de lograr con éxito la Elecciones Generales para Presidente de la República, durante el 9 de mayo de 2004, el Tribunal Electoral de Panamá realizó las siguientes acciones:

- ✓ Se desarrolló el Programa de Educación Cívica Electoral con el fin de entrenar al personal que trabajó en las Elecciones Generales del 2 de mayo de 2004.
- ✓ Se firmó con el Ministerio de Educación una Addenda al Convenio de Asistencia Técnica en Educación Cívica Electoral con el fin de promover actividades que coadyuven a la promoción de la Democracia.
- ✓ El Programa de Educación Cívica Electoral presentó la segunda edición de los seis módulos de contenidos electorales los cuales forman parte de la base de la docencia en Materia Cívica Electoral en los Centros de Educación Básica General del sistema educativo panameño.
- ✓ Se prevee desarrollar el proyecto de traducción de los módulos de contenidos electorales a lenguaje Ngöbe Bugle, Kuna y Emberá.

Se publicó en el Boletín Tribunal Electoral del texto de todos y cada uno de los convenios suscritos con organismos y/o instituciones nacionales e internacionales.

ACCIONES A NIVEL REGIONAL

Cooperación con Organismos Regionales e Internacionales

La República de Panamá colaborará con la Secretaría General de la Organización de Estados Americanos (O.E.A.) en la organización, administración y desarrollo del proceso electoral que se realizará en la República de Haití, en el año 2005, bajo el esquema de cooperación con organismos regionales e internacionales y el intercambio de experiencias exitosas.

- ✓ Se prevee desarrollar el proyecto de traducción de los módulos de contenidos electorales a lenguaje Ngöbe Bugle, Kuna y Emberá.
- ✓ Se publicó en el Boletín Tribunal Electoral del texto de todos y cada uno de los convenios suscritos con organismos y/o instituciones nacionales e internacionales.

R E P Ú B L I C A D E P A N A M Á
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

FORMULARIO DE INFORMACIÓN
CUADRO DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE MANDATOS DE LA CUMBRE DE
LAS AMÉRICAS

INFORME 4

***INFORME DE AVANCE DE DERECHOS HUMANOS Y LIBERTADES
FUNDAMENTALES***
14 DE OCTUBRE DE 2004

RESPONSABILIDAD PRINCIPAL

Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Gobierno y Justicia/Dirección Nacional de Migración y Naturalización

MANDATO Y TEMA DE LA CUMBRE
DERECHOS HUMANOS Y LIBERTADES FUNDAMENTALES

Cumplimiento de obligaciones internacionales y respeto de las normas internacionales

Considerarán firmar y ratificar, ratificar o adherirse a, lo antes posible según sea el caso, todos los instrumentos universales e interamericanos de derechos humanos, y tomarán medidas concretas, al nivel nacional, para promover y fortalecer el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales de todas las personas incluyendo aquellos que correspondan a las mujeres, niños, ancianos, pueblos indígenas, migrantes, repatriados, discapacitados y los que pertenecen a otros grupos vulnerables o discriminadas; y tomarán nota de que la utilización del término "pueblos" en este documento no debe interpretarse de manera que tenga implicación alguna en lo que atañe a los derechos que puedan conferirse a dicho término en el derecho internacional, y que los derechos asociados con el término "pueblos indígenas" tienen un significado específico en un contexto propio, que está adecuadamente determinado en las negociaciones multilaterales relacionadas con los textos de las declaraciones que específicamente se refieren a estos derechos;

MIGRACIÓN

Promoverán que se tome conciencia sobre el valor de la cooperación estrecha entre países de origen, tránsito y destino para asegurar la protección de los derechos humanos de los migrantes

Promoverán que se tome conciencia sobre el valor de la cooperación estrecha entre países de origen, tránsito y destino para asegurar la protección de los derechos humanos de los migrantes;

Establecerán un programa interamericano, en el marco de la OEA, para la promoción y protección de los derechos humanos de los migrantes, incluyendo los trabajadores migrantes y sus familias, tomando en cuenta las actividades de la CIDH y apoyando la labor encomendada al Relator Especial sobre Trabajadores Migrantes de la CIDH y de la Relatoría Especial para las Migraciones de las UN;

Se comprometerán a llevar a cabo la más amplia cooperación e intercambio de información posibles entre los Estados, en relación con las redes de tráfico ilícito, incluyendo el desarrollo de campañas preventivas relacionadas con los peligros y riesgos que enfrentan los migrantes, particularmente las mujeres y los niños y las niñas, que frecuentemente pueden ser víctimas de este tráfico, con el propósito de erradicar este delito;

Establecerán vínculos con procesos subregionales, tales como al Conferencia Regional sobre Migración y la Conferencia Sudamericana sobre Migración, que son foros para el diálogo, para compartir información en torno al fenómeno migratorio, asimismo, fomentarán la cooperación con organismos internacionales especializados, tales como la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), para avanzar y coordinar los esfuerzos de ejecución de los mandatos de la Cumbre;

DERECHOS HUMANOS DE LA MUJER

Continuarán implementando las recomendaciones contenidas en el informe presentado por la Relatoría Especial de la CIDH sobre la Situación de la Mujer en las Américas en 1998 y asegurarán la evaluación y, cuando sea apropiado, el establecimiento de mecanismos nacionales para su seguimiento;

Incorporarán plenamente los derechos humanos de la mujer, en la agenda de trabajo de las instituciones hemisféricas, incluyendo la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la CIDH, e incrementarán la presentación de mujeres como candidatas para integrar estos órganos;

Solicitarán a la OEA, a través de sus organismos especializados, particularmente la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), que facilite la integración de la perspectiva de género en el trabajo de todos sus órganos, agencias y entidades, a través del desarrollo de programas de capacitación y difusión de información sobre los derechos humanos de la mujer, apoyarán a los gobiernos en la recopilación y difusión sistemática de datos estadísticos desagregados por género;

Desarrollarán, revisarán e instrumentarán leyes, procedimientos, códigos y regulaciones para garantizar la compatibilidad con obligaciones jurídicas

internacionales y para prohibir y eliminar todas las formas de discriminación basadas en el género y continuarán con la labor emprendida en la Cumbre de Santiago de alcanzar la meta de la igualdad jurídica entre hombres y mujeres antes del 2002;

Desarrollarán políticas y medidas adicionales para hacer frente al problema de la violencia contra la mujer, incluyendo la violencia doméstica, de acuerdo con la definición establecida en la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará);

Considerarán firmar y ratificar, ratificar, o adherirse a , lo antes posible y según sea el caso, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer de las UN, y a su Protocolo Facultativo;

ACCIONES NACIONALES

DERECHOS HUMANOS Y LIBERTADES FUNDAMENTALES

Migración

La República de Panamá ratificó la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus tres Protocolos Adicionales (Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños; Protocolo contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, sus Piezas, Componentes y Municiones; Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire), y la aprobó mediante la Ley No. 23 de 7 de julio de 2004, publicada en la Gaceta Oficial No. 25,095 de 16 de julio de 2004.

Derechos Humanos de la Mujer

CEDAW

Con la firma de la Convención de Belem Do Pará, CEDAW, cuyo fin ha sido erradicar la Violencia y discriminación contra la mujer, fuimos adecuando a nuestro medio jurídico penal y familia, estos principios rectores con miras a no dejar impune las agresiones a la mujer una de las principales formas de discriminación hacia ésta.

Medidas

- Adopción de la Ley 38 de 10 de junio de 2001, que ha dotado al Ministerio Público de mecanismos para controlar los flagrantes maltratos físicos y emocionales y en consecuencia la violación de los derechos de las mujeres por parte del hombre.
- Se crea el Sistema Nacional de Capacitación en Género (SNCG) y el Equipo Especializado en Género por medio del Decreto N° 31 de 16 de abril de 2001 que permite a la población en todos los niveles, tanto de gobierno, privado y sociedad civil, conocer sus derechos y las leyes que protegen a la mujer de la discriminación en todas sus formas, que como se mencionó anteriormente es el objetivo principal de la ley 4.
- Se ha iniciado un proceso de avance de las mujeres comunicadoras sociales, estimándose para el año 2000 que el 35% del total de periodistas correspondía a mujeres, del total de radiodifusoras, sólo 22 programas son dirigidos por mujeres, en los cuales laboran 34 reporteras en las radioemisoras panameñas un notable porcentaje de programas es dirigido y producido por mujeres, de igual forma, las mujeres son directoras de noticias y jefas de redacción en tres empresas televisivas,

comentaristas y corresponsales extranjeras son jefas de programación, dirigen gremios de la comunicación, y son editoras de secciones de la prensa escrita. A nivel de la prensa escrita. En el área de televisión, sólo existe una mujer directora de un canal.



FINANCIAMIENTO

Ministerio de Gobierno y Justicia

Ministerio de la Juventud, la Mujer, la Niñez y la Familia

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

FORMULARIO DE INFORMACIÓN
CUADRO DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE MANDATOS DE LA CUMBRE DE
LAS AMÉRICAS

INFORME 4
INFORME DE AVANCES SOBRE TEMAS DE TELECOMUNICACIONES
14 DE OCTUBRE DE 2004

RESPONSABILIDAD PRINCIPAL

Ente Regulador de los Servicios Públicos

MANDATO Y TEMA DE LA CUMBRE
Infraestructura y Ambiente Normativo
Telecomunicaciones

- Propondrán medidas encaminadas a la modernización de las legislaciones nacionales, cuando sea apropiado, basadas en principios tales como: la vigencia de órganos reguladores vigorosos e independientes, un enfoque favorable a la competencia, incluyendo disposiciones sobre operadores dominantes; flexibilidad del marco normativo consistente con la convergencia tecnológica; y desarrollarán la capacidad humana e institucional como apoyo a estos principios
- Facilitarán la mejora de los recursos humanos en el sector de telecomunicaciones a través de programas continuos de capacitación en políticas de telecomunicaciones, regulación, gerencia y tecnología, y solicitarán que la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL) , en coordinación con las entidades nacionales, el Centro de Excelencia para las Américas de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), y en asociación con el sector privado, organizaciones regionales y subregionales, establezca un centro de información sobre programas de desarrollo de recursos humanos que fomente el intercambio de información sobre programas de formación pertinentes entre gobiernos, universidades, asociaciones empresariales y el sector privado, a fin de asistir a los países de las Américas a responder a las crecientes necesidades de personal capacitado y competente en la cambiante economía basada en el crecimiento;
- Dispondrán la adopción de medidas destinadas a implementar el Acuerdo de Reconocimiento Mutuo (ARM) sobre evaluación de la conformidad elaborado

por CITEI, sin perjuicio de que cada Estado soberano tenga el derecho de regular su propio sector de telecomunicaciones, y alentarán la discusión sobre normas adecuadas para asegurar la interoperabilidad de las redes de telecomunicaciones existentes y futuras y la introducción oportuna de tecnología en mercados nuevos y existentes, teniendo en cuenta las regulaciones y recomendaciones de la UIT y de otros organismos normativos pertinentes;

- Instruirán, cuando sea apropiado, a las autoridades responsables de telecomunicaciones y las entidades reguladoras correspondiente, dentro del marco de las agencias y organizaciones regionales y subregionales, que desarrollen e implementen antes del próxima Cumbre de las Américas, un programa de cooperación y colaboración para apoyar una agenda sobre conectividad para todo el Hemisferio.
- Recomendarán que nuestras entidades nacionales trabajen, dentro del marco de CITEI, en la preparación de directrices sobre el Servicio Universal, basándose en los principios a ser elaborados por CITEI, y desarrollarán una clara definición de las responsabilidades de los gobiernos y las entidades privadas;
- Fomentarán el aumento de la competitividad y la productividad en todos los sectores a través de aplicaciones tales como educación a distancia y telemedicina, y promoverán la creación de actividades domésticas dedicadas a la generación de industrias basadas en el Internet;
- Requerirán a los ministerios o direcciones responsables de telecomunicaciones y entidades reguladoras correspondientes que en el marco de CITEI cooperen con miras a la clarificación y simplificación de las normas que rigen la provisión de servicios de satélites en nuestros países, y que trabajen, para terminar la elaboración de un sitio Web hemisférico que contenga los requisitos y formularios de solicitud necesarios en cada país para obtener licencia para promover servicios de telecomunicaciones vía satélite;
- Promoverán la modernización y ampliación de la infraestructura de las telecomunicaciones en las zonas rurales y urbanas a través de la adopción oportuna de nuevas tecnologías y servicios, especialmente tecnología de banda ancha, de nuevas normas de teledifusión, distribución Web y el Protocolo de Internet (PI), prestando especial atención a la administración del espectro de políticas de interconexión, ritmo de desarrollo apropiado y comunicaciones en casos de emergencia;
- Considerarán la cuestión sobre fondos voluntarios para la implementación de los mandatos adicionales a CITEI establecidos en este Plan de Acción;

- Endosarán las acciones de cooperación identificadas en la reunión ministerial celebrada en marzo de 2001 en Punta del Este; Uruguay.

ACCIONES A NIVEL NACIONAL

- Consolidación de la modernización del sector de telecomunicaciones con la apertura del mercado a nuevas compañías internacionales después del proceso de privatizaciones que incluye la reducción del precio de las tarifas de las llamadas nacionales e internacionales.
- Redacción del borrador de anteproyecto de Servicio Universal, el cual tiene que ser presentado por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) ante el Consejo de Gabinete para su posterior presentación a la Asamblea Legislativa.
- En Panamá no se regula tecnología, lo cual permite un mercado abierto para el desarrollo e innovaciones de nuevas tecnologías y por lo tanto contar con infraestructuras de las telecomunicaciones de centrales telefónicas, equipos de transmisión digitales, fibras ópticas y servicios utilizando el protocolo IP (internet). El desarrollo del Servicio Universal permitirá que los rincones apartados de todo el país cuenten con el servicio de teléfonos públicos.
- Creación de la Oficina de Servicio Universal con el objetivo de continuar con el proceso de investigación, desarrollo y preparación de los asuntos relacionados a los Servicios Universales.
- Eliminación de barreras para el desarrollo del Proyecto de la Universidad a Distancia.
- Apoyo continuo al proceso de expansión y desarrollo de los servicios de internet en las zonas rurales y apartadas de la región.
- Respaldo al Proyecto Infoplazas o Telecentros que provee el suministro de servicios de internet a precios módicos a las comunidades pobres y apartadas del país.
- Estimulación de la inversión privada para el establecimiento de Internet café en restaurantes, supermercados, farmacias, así como de centros de llamadas nacionales e internacionales, centros de capacitación en el uso de las computadoras, bibliotecas virtuales y en el uso de internet.
- Establecimiento en el sitio Web del Ente Regulador de los requisitos para la prestación de los servicios a través de satélites.

FINANCIAMIENTO

Ente Regulador de los Servicios Públicos.

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

FORMULARIO DE INFORMACIÓN
CUADRO DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE MANDATOS DE LA CUMBRE DE
LAS AMÉRICAS

INFORME 4

INFORME DE AVANCES EN MATERIA EDUCATIVA
14 DE OCTUBRE DE 2004

RESPONSABILIDAD PRINCIPAL

Ministerio de Educación

MANDATO Y TEMA DE LA CUMBRE

- Formularán e implementarán políticas que, en el marco de una estrategia de superación de la desigualdad social, promuevan el acceso de todos a una educación básica de calidad, incluyendo la educación inicial y de adultos, en particular para promover la alfabetización y, al mismo tiempo, proveer métodos alternativos que respondan a las necesidades de los sectores desfavorecidos de la población y de las personas excluidas de los sistemas de educación formal, en particular a las niñas, las minorías indígenas y los menores con necesidades educativas especiales.
- Compartirán información y experiencias exitosas en el impulso de la participación en la educación.
- Apoyarán y promoverán el aprendizaje permanente:
 - Ofreciendo planes de estudio basados en el desarrollo de habilidades, conocimientos, valores cívicos y democráticos;
 - Proporcionando mecanismos flexibles de prestación de los servicios; incluyendo el uso de las tecnologías de información y comunicaciones para favorecer el empleo, el desarrollo personal y el compromiso social; y
 - Certificando las competencias adquiridas en contextos laborales;
 - Fortalecerán los sistemas educativos;
 - Alentando la participación de todos los sectores de la sociedad, a fin de lograr un consenso sobre políticas que sean viables y que garanticen la distribución apropiada y continua de recursos;
 - Descentralizando su toma de decisiones y promoviendo la participación de la sociedad civil, especialmente de los padres; y
 - Fomentando una gestión escolar transparente en el interés de asegurar la asignación adecuada y estable de recursos de modo que las instituciones educativas pueden desempeñar un papel protagónico del cambio;

- Realzarán el desempeño de los docente mediante:
 - El mejoramiento de sus condiciones de servicio; y
 - A elevación del perfil de la profesión dándoles, además de una formación inicial sólida, oportunidades de perfeccionamiento profesional permanente, y diseñando estrategias de entrenamiento accesible, flexible, dinámico y pertinentes usando, entre otros medios, las nuevas tecnologías de información y de las comunicaciones;

- Apoyarán la continuidad de proyectos regionales de indicadores comparables y de evaluación de la educación resultante de la Cumbre de Santiago, incluyendo las iniciativas de cooperación basadas en programas de evaluación de los procesos y los logros educativos, tomando en consideración estudios pedagógicos y las practicas de evaluación desarrolladas previamente por los países; desarrollarán indicadores comparables para evaluar los servicios que cada país presta a la población con necesidades educativas especiales y promoverán el intercambio de información sobre políticas, estrategias y prácticas óptimas en las Américas.

- Procurarán asegurar que la educación secundaria responda a los requerimientos de un mercado de trabajo de constante evolución, mediante la promoción de la diversificación de los programas y experiencias con métodos de enseñanza de nuevos y más flexibles con énfasis en la ciencia y la tecnologías, incluyendo la utilización de las nuevas tecnologías de información y comunicación y mediante el apoyo al establecimiento de mecanismos para el reconocimiento y la certificación de las habilidades adquiridas; y con este fin, promoverán el intercambio de información y de prácticas óptimas y apoyarán proyectos de cooperación;

- Promoverán un diálogo más eficaz entre la sociedad y las instituciones de educación superior y facilitarán el acceso de todos a dichas instituciones equilibrando la demanda creciente con normas de calidad más exigentes y el financiamiento público con un mayor compromiso de parte del sector privado; apoyarán la cooperación hemisférica en la investigación de ciencia y tecnología, enfocada a la solución de problemas específicos en la región y las transferencia de conocimientos;

- Apoyarán la movilidad, entre países del Hemisferio, de los estudiantes, profesores y administradores de educación superior, asimismo de docentes y administradores de la educación primaria y secundaria, con el objeto de brindarles nuevas oportunidades para tomar parte en la nueva sociedad basada en el conocimiento, de aumentar sus conocimientos sobre otras culturas e idiomas, y de permitirles acceso a la información sobre estudios post – secundarios y oportunidades de aprendizaje ofrecidas en todo el Hemisferio, por medio de nuevas o existentes redes hemisféricas, tales como el sitio Web educativo establecido después de la Cumbre de Santiago; y continuarán apoyando iniciativas en esta materia, tales como las que llevan a cabo el BID y la OEA.

- Enfrentar el problema de la retención escolar en ciertos grupos, especialmente los niños – en los países del Caribe, en particular –cuya tasa de abandono escolar en el nivel secundario es alta en ciertas regiones.
- Promoverán el acceso de los profesores, estudiantes y administradores al uso de las nuevas tecnologías de información y comunicación aplicadas a la educación, mediante una capacitación orientada hacia nuevos métodos didácticos, al apoyo al desarrollo de redes y al fortalecimiento, de manera sostenida, de los centros de intercambio y divulgación de la información, a fin de reducir la línea divisoria del conocimiento y la brecha tecnológica entre las sociedades del Hemisferio y dentro de ellas.

ACCIONES – NIVEL NACIONAL

- Construcción y creación de centros educativos de Educación Básica y nombramiento de personal docente en todos los niveles del sistema educativo nacional que posibilita ampliar la cobertura en este nivel educativo.
- Creación de un gran número de Centros Familiares Comunitarios de Educación Inicial CEFACEI y Programas de Educación Inicial en el Hogar ha permitido elevar de 4 a 5 años de 36.3% en el año 2,000 a 51.1% en el 2,003.
- Incremento de la atención de la población entre los 6 y 11 años del 94.7% en el año 2,000 al 99.9% en el 2,003.
- Con el apoyo de la tecnología satelital se ha logrado incrementar sustantivamente la cobertura de la población de 12 a 14 años en la etapa de premedia de la Educación Básica General con la apertura de 11 centros sobre todo en las áreas de difícil acceso. Es así como para el año 2,000 la atención de esta población alcanzó el 54.7% y en el año 2,003 el 66.5%.
- Programa de Nutrición y Salud Escolar con los Sub Programas del Vaso de Leche, Crema y Galleta Nutritiva cuyo monto de inversión alcanzó la suma de B/.11,408.484.00 el cual ha contribuido a elevar el nivel de retención escolar a un 86.5%
- Becas a 1,411 estudiantes del nivel primario en las áreas indígenas que representó un 10% del total y en las áreas rurales recibieron igual beneficio 8,095 estudiantes que equivalen al 57.7% del total de becas otorgadas.
- Creación de nuevos Centros de Educación Básica General en la áreas Ngöbe Bugle, Río Guabito, Ñurum, Llano Ñopo, Sitio Prado, Mirona lo que amplía la cobertura de la Educación Básica en la población indígena.
- Atención a los niños con necesidades especiales en las escuelas oficiales y particulares del país.
- Capacitación del programa ABCD español e instructivo matemático para 45 docentes

- 500 docentes de las trece (13) regiones educativas, capacitados por el IPAT en "Cultura Turística".
- Docentes Capacitados en el Proyecto Jasón -JJASONXV –Bosques Tropicales en la encrucijada, en colaboración con SENA CYT dirigido por el STRJ.
- Creación de centros familiares, comunitarios de Educación Inicial (CEFACEI)
- Impulso al desarrollo de la Educación Básica General mediante el nombramiento de docentes en áreas urbanas y de difícil acceso.
- Apertura de once (11) centros de premedia bajo el Proyecto de Telebásica.
- Apertura de cinco (5) nuevos centros de Educación Básica General Premedia en áreas indígenas.
- Elaboración de textos y guías bilingües para niños y niñas Ngobe, Kunas y Emberás de Primer y Segundo grado en lengua madre.
- Creación de nuevos centros educativos para el desarrollo de los Programas de Educación Básica General de Jóvenes y Adultos.
- Capacitación de docentes de primaria, directores, supervisores nacionales y regionales en el Programa ABCDESPAÑOL y Matemáticas.
- Capacitación a docentes de Educación Inicial en el área de Inglés.
- Capacitación a docentes Multigrado en la Planificación Didáctica y Evaluación Continua de los Aprendizajes.
- Implementación de salones de informática.
- Acondicionamiento de los laboratorios de Ciencias Naturales; Biología Física y Química (incluyen equipo de multimedia)– Proyecto Panamá - España

FINANCIAMIENTO

Ministerio de Educación

Banco Mundial (PRODEBAS).

Ministerio de Educación – Unión Europea.

Ministerio de Educación - Banco Interamericano de Desarrollo

Ministerio de Educación – Gobierno de Taiwán a través de la Coordinadora Centroamericana.

Ministerio de Educación –Fundación Galindo.

Ministerio de Educación- Proyecto de Cooperación, Agencia Española de Cooperación
Internacional

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

FORMULARIO DE INFORMACIÓN
CUADRO DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE MANDATOS DE LA CUMBRE DE
LAS AMÉRICAS

INFORME 4

INFORME DE AVANCES SOBRE TEMAS DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
14 DE OCTUBRE DE 2004

RESPONSABILIDAD PRINCIPAL

**SECRETARIA NACIONAL DE CIENCIAS,
TECNOLOGIA E INNOVACION.**

MANDATO Y TEMA DE LA CUMBRE
CIENCIA Y TECNOLOGÍA / CONECTIVIDAD

- Promoverán la divulgación necesaria de la ciencia y de la tecnología para avanzar en el establecimiento y la consolidación de una cultura científica en la región; y estimularán el desarrollo de la ciencia y la tecnología para la conectividad regional, a través de información y comunicación fundamentales para la formación de sociedades del conocimiento.
- Apoyarán la formación de capital humano de alto nivel para el desarrollo de la investigación en ciencia y tecnología y la innovación que propicie el fortalecimiento de los sectores agrícola, industrial, comercial y de negocios, al igual que el sostenimiento del medio ambiente;
- Procurarán, con el apoyo de los mecanismos de cooperación existentes, el desarrollo del programa regional de indicadores de ciencia y tecnología;
- Procurarán la implementación y el seguimiento de las actividades científicas y tecnológicas mencionadas, contando con el apoyo de los mecanismos hemisféricos de cooperación y coordinación relacionados con este campo;
- Apoyarán la formación de capital humano de alto nivel para el desarrollo de la investigación en ciencia y tecnología y la innovación que propicie el fortalecimiento de los sectores agrícolas, industrial, comercial y de negocios, al igual que el sostenimiento del medio ambiente;
- Promoverán con el apoyo de los mecanismos de cooperación existentes, el desarrollo del programa regional de indicadores de ciencia y tecnología;
- Prestar apoyo a la aplicación de "Conectando a las Américas" (Declaración sobre Conectividad) fomentando asociaciones, compartiendo conocimientos y creando la capacidad para ayudar a identificar, adaptar e implantar la aplicación innovadora del ICT en las Américas. El mandato del ICA es el de prestar su ayuda al desarrollo de estrategias de conexión nacionales y regionales; adaptar y aplicar modelos demostrados y fomentar el intercambio de información y de conocimientos y experiencias.

ACCIONES A NIVEL NACIONAL

- Implementación del Plan Estratégico para el Desarrollo de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación 2003-2006 basado en el Modelo Estructural de Gestión Económica del Gobierno que tiene como objetivo incorporar elementos tecnológicos para superar las deficiencias existentes en el campo de la investigación científica y la transferencia tecnológica para el establecimiento de empresas internacionales de inversión extranjera en Panamá.
- Convertir a Panamá en el área de Centroamérica y el Caribe en una plataforma tecnológica regional, como forma de apoyo para el desarrollo científico y tecnológica en telecomunicaciones, biotecnología y bioprospección aplicados a la agricultura, industria farmacéutica, salud, acceso de la población al conocimiento de internet 2.
- **Apoyo a la Competitividad de los sectores productivos para el desarrollo de proyectos de conversión y transferencia tecnológica que mejorarán la producción nacional. Entre estos proyectos se encuentran:**
 - Creación del Instituto de Investigaciones Científicas Avanzadas y Servicios de Alta Tecnología (INDICASAT) con el fin de desarrollar investigación en las áreas de bioprospección, biotecnología, recursos marinos y acuicultura.
 - Fortalecimiento del INDICASAT para brindar asesoramiento técnico a las empresas que desean investigar para innovar y resolver problemas de la cadena de producción.
 - Creación y fortalecimiento del Instituto de Investigación y Transferencia de Tecnologías de Información y Comunicación (IITT) que ha permitido la formación de 600 profesionales y técnicos en redes, sistemas de información, lenguajes avanzados y la firma de convenios de cooperación y alianzas estratégicas con empresas de altas tecnologías tales como Microsoft, Sun Microsystems, Cisco Systems, Thompson-Prometric, entre otros.
 - Favorecer el desarrollo sostenible de la actividad ecoturística integrando la investigación científica y la generación del conocimiento aplicado a la solución de problemas de orden técnico (inventario de oferta turística, incentivo al turismo rural).
 - Extensión a nivel nacional de los beneficios del Programa de Academias de Redes Cisco.
- **Apoyo a la Educación a través del desarrollo de los siguientes proyectos:**
 - Mejoramiento de los Esquemas de Aprendizaje en Ciencia y Tecnología impartido a los 30 docentes (mentores) de diferentes centros educativos, con nuevas tecnologías didácticas.
 - Extender el PEACYT a un Programa de Capacitación Continúa para Educadores de Ciencias Básicas y en la creación de una Unidad Docente.

- Apoyo al Programa de Capacitación para MIPYMES que propicia la educación a distancia a los microempresarios del área rural y sub-urbanas en temas administrativos e intercambios de experiencias para incorporar planes de educación ambiental que incluyan normas de producción más limpia, normas ISO 14000, ecoetiquetado, ecoeficiencia, etc.
 - Desarrollo del programa de orientación profesional provee información actualizada sobre las opciones profesionales del sistema educativos nacional
 - Fortalecer el Programa Destellos que tiene como fin promover el interés de los jóvenes por la ciencia, la tecnología e innovación a nivel nacional.
- **Promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico mediante:**
- Ampliación y fortalecimiento del programa de INFOPLAZAS, que ya cuenta con cincuenta y seis(56) Centros de Infoplazas en diferentes áreas geográficas del país, que incluyen programas de educación a distancia en línea (e-learning) y bibliotecas especializadas científico-tecnológicas.
 - Creación del Centro Nacional de Metrología de Panamá (CENAMEP) que permite ofrecer los servicios de normalización y calibración al Ministerio de Comercio e Industrias y a la Comisión de Libre Competencia y Apoyo al Consumidor.
 - Desarrollo del área del Comercio Electrónico, mediante la creación del Centro de Firma Digital y Seguridad de Datos que sea de apoyo a las áreas de Zona Libre de Colón, Chiriquí y Panamá
 - Creación de la Infraestructura Panameña de Datos Espaciales (IPDE) como el centro de convergencia de información geográfica, apoyados en los servicios de Internet y de tecnología de redes para el establecimiento de una red de información geográfica.
 - Fortalecer el Centro Nacional de Metrología de Panamá (CENAMEP) como un laboratorio primario acreditado y certificado por centros de referencia de metrología que permita inculcar a las empresas una cultura de tecnológica sobre los standares internacionales de medidas que deben cumplirse.

ACCIONES A NIVEL REGIONAL:

- Promueve la creación de los Centros de Referencia en Areas Estratégicas bajo la propuesta del Programa CYTED Iberoamericano con el objetivo de promover la cooperación internacional para mejorar la competencia y la difusión del conocimiento disminuyendo los desniveles intraprovinciales e intrarregionales.

FINANCIAMIENTO

Presupuesto de la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Banco Interamericano de Desarrollo.

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

FORMULARIO DE INFORMACIÓN
CUADRO DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE MANDATOS DE LA CUMBRE DE
LAS AMÉRICAS

INFORME 4

INFORME DE AVANCES DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCION CIVIL
14 DE OCTUBRE DE 2004

RESPONSABILIDAD PRINCIPAL

Sistema Nacional de Protección Civil

MANDATO Y TEMA DE LA CUMBRE

Manejo de Desastres

- Elaborarán la capacidad para predecir, preparar y mitigar las posibles consecuencias de sucesos de origen natural y los provocados por el hombre; promoverán la reducción de la vulnerabilidad; adoptarán y harán cumplir mejores códigos y estándares de construcción ; asegurarán prácticas de uso adecuado del suelo; prepararán inventarios y evaluaciones sobre la vulnerabilidad de facilidades e infraestructura fundamental; predecir la variabilidad de los cambios climáticos, y la elevación del nivel del mar, al igual que para examinar sus posibles impactos; y en este sentido, crearán el marco jurídico requerido y establecerán mecanismos de cooperación para compartir y tener acceso a los avances de la ciencia y la tecnología y su aplicación en la alerta temprana, preparación y mitigación de esos peligros.
- Promoverán el intercambio de información sobre la vulnerabilidad de la infraestructura expuesta a los desastres, así como la capacidad de alerta temprana, particularmente en las zonas de frontera de los países de las Américas para diseñar medidas de prevención específicas en áreas de ingeniería y legislación, con el objetivo de reducir el impacto socio – económico de los desastres de origen natural;
- Establecerán o fortalecerán, según corresponda, lazos de cooperación con todos los agentes pertinentes, incluidos el sector privado, las asociaciones técnicas profesionales, las instituciones regionales, la sociedad civil, las instituciones educativas y de investigación y los demás organismos multilaterales de coordinación tales como la Oficina de Coordinación de los Asuntos Hemisféricos (OCHA) y la Agencia Interamericana de Cooperación y Desarrollo en la elaboración e Implementación de las políticas y programas entre los responsables de formular las políticas nacionales, las autoridades locales, las comunidades y los medios de comunicación, asimismo,

promoverán el seguro y reaseguro de la infraestructura social y económica, así como la descentralización de información y al toma de decisiones;

- Promoverán el intercambio de conocimientos y experiencias sobre el combate contra las prácticas inadecuadas de explotación de recursos naturales y de patrones de consumo no sostenibles, incluyendo los problemas derivados del manejo de desechos, que aumentan la vulnerabilidad de la población a los desastres de origen natural;
- Promoverán el desarrollo de las telecomunicaciones para la ayuda humanitaria, fomentarán activamente un mayor uso y complementariedad técnica de las telecomunicaciones y otras tecnologías y sistemas de información que permitan observar y monitorear los diferentes fenómenos naturales; utilizarán sistema de alerta temprana necesarios para las operaciones de prevención y atención de emergencias, tales como la atención de imágenes de tele detección de datos los sistemas geostacionarios, promoverán la compatibilidad de dichos sistemas, en la planificación y en la capacidad de respuesta a casos de emergencia entre los gobiernos , organismos especializados, organizaciones internacionales pertinentes, organizaciones no gubernamentales, y en este espíritu, considerarán firmar y ratificar, o adherirse a, lo antes posible y según sea el caso, el Convenio de Tampere sobre el Suministro de Recursos de Telecomunicaciones para la Mitigación de Desastres y las Operaciones de Respuesta;
- Establecerán redes de información con la participación del Comité Interamericano sobre la Reducción de Desastres Naturales (CIRDN) y otros organismos regionales e internacionales pertinentes con el fin de intercambiar experiencias y conocimientos científicos y tecnológicos, alentarán más acciones regionales y sub regionales destinadas a reducir los riesgos y mejorar la respuesta a los desastres de origen natural; promoverán la investigación y desarrollos tecnológicos conjuntos, asimismo también contribuirán a reforzar la coordinación de os organismos nacionales de prevención y capacidad de respuesta en casos de desastres de origen natural; para ello recurrirán a la labor realizada por la CEPAL en materia de mejora, actualización e implementación de su metodología de evaluación de daños, y continuarán promoviendo la mitigación de desastres de origen natural y la toma de conciencia sobre la reducción de riesgos y prevención en casos de desastre;
- Estudiarán la creación de un sistema hemisférico de preparación y mitigación de desastres, que incluya, entre otros, un banco de datos especializado con la mejor información posible acerca de las características, experiencias, fortalezas y debilidades de los organismos nacionales y regionales responsables de la prevención y mitigación de desastres; y proporcione un nuevo marco de cooperación técnica e investigación orientado a crear una cultura de prevención y solidaridad hemisférica;
- Adoptarán y apoyarán, según sea apropiado, iniciativas destinadas a promover las capacidades a todo nivel, tales como la transferencia y el desarrollo de las tecnologías, para la prevención, reducción de riesgos, toma de conciencia, preparación, mitigación, y respuesta a los desastres de origen natural y otros, así como a la rehabilitación de áreas afectadas;

- ❑ Promoverán mecanismos que incorporen métodos de manejo y reducción de riesgos en las inversiones de desarrollo públicas y privadas;
- ❑ Solicitarán al BID para que realice, junto con la OEA, el Banco Mundial, el Banco de Desarrollo del Caribe (BDC) y otras organizaciones interamericanas pertinentes, al igual que con el sector privado, incluyendo compañías de seguros, un estudio de factibilidad sobre medidas para cubrir y/o compartir los riesgos de manera de reducir las primas de seguro en casos de desastres y elaborar mecanismos para facilitar el financiamiento contingente de reconstrucción y la obtención inmediata de fondos para resolver las necesidades urgentes del país afectado; este estudio examinaría las relaciones entre el reaseguro y las capacidades nacionales y comunitarias en materia de manejo de desastres al igual que las tendencias de desaliento a la inversión y pérdida de puestos de trabajo en los sectores económicos que requieren una póliza de seguro costosa contra catástrofes, y la función que estas medidas podrían desempeñar al respecto; compartirán, con el sector privado, experiencias en el desarrollo y aplicación de herramientas de manejo de riesgos, tales como instrumentos de transferencia de riesgos, tales como instrumentos de transferencia de riesgos, métodos de toma de conciencia de las vulnerabilidades e incentivos para que el sector privado participe en la reducción de riesgos;

ACCIONES –NIVEL NACIONAL

- Implementación del Plan Nacional de Emergencia cuyo objetivo es enfrentar las emergencias y desastres.
- Ejecución del Proyecto Gestión Local de Riesgo en la Provincia de Darién cuyo objetivo es reducir y prevenir el impacto de las desastres naturales y consolidar la capacidad de las autoridades y poblaciones más vulnerables en la prevención de los mismos.
- Reducir el impacto de los desastres naturales en diez (10) comunidades de la Provincia de Bocas del Toro a través de la organización, preparación y capacitación de la población bajo el desarrollo del Proyecto Gestión Local de Riesgo en la Provincia de Bocas del Toro.
- Fomento del desarrollo y ampliación institucional del Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC) mediante la creación de nuevas sedes provinciales de Protección Civil en todo país.
- Operaciones de Ayuda Humanitaria en distintas áreas del país que han sido afectadas por desastres tales como la población de Boca de Cupe (Provincia de Darién), Arraiján (Provincia de Panamá), Distrito del Barú (Provincia de Chiriquí).

FINANCIAMIENTO

Presupuesto del Sistema de Protección Civil (SINAPROC)

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

FORMULARIO DE INFORMACIÓN
CUADRO DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE MANDATOS DE LA CUMBRE DE
LAS AMÉRICAS

INFORME 4

INFORME DE AVANCES EN MATERIA DE SALUD
14 DE OCTUBRE DE 2004

RESPONSABILIDAD PRINCIPAL

Ministerio de Salud

MANDATO Y TEMA DE LA CUMBRE

Crecimiento con Equidad

Financiamiento para el Desarrollo

- Reconocemos la necesidad del financiamiento para el desarrollo, incluyendo la ayuda de donantes bilaterales y de préstamos de los bancos de desarrollo multilateral, bajo las condiciones apropiadas, y se comprometerán a apoyar a sus Ministros de Finanzas y a los bancos de desarrollo multilateral en la promoción de políticas para desarrollar y mantener acceso a los mercados de capitales internacionales para financiar nuestros esfuerzos de desarrollo sostenible, reconociendo que el servicio de la deuda constituye un gran obstáculo para la inversión en muchos países del Hemisferio;
- Planearán e implementarán, con la cooperación del BID, del Banco Mundial y otros donantes, según corresponda, al igual que la OIT y basándose en el trabajo comenzado en los programas regionales y subregionales después de la Cumbre de las Américas de Santiago de 1998, leyes, políticas y regulaciones destinadas a reducir los costos de puesta en marcha, a apoyar la creación de nuevos productos financieros para los grupos de bajos ingresos y la juventud, a promover el desarrollo de cooperativas de crédito, e instituciones financieras de la comunidad e instituciones relacionadas, tales como las oficinas de crédito, y crearán condiciones para que los bancos comerciales y otras instituciones financieras pertinentes amplíen su base de clientes para incluir un mayor número de micro, pequeñas y medianas empresas y fortalecerán las capacidades de las agencias de desarrollo empresarial para la micro, pequeña y mediana empresa;
- Proporcionarán y mejorarán, cuando sea necesario, en las áreas tanto rurales como urbanas, el acceso a los sistemas de información de calidad para micro, pequeñas y medianas empresas a través de la creación de mecanismos no discriminatorios en cooperación con el BID, el Banco Mundial y otros donantes, cuando sea apropiado, al igual que la CEPAL, y establecerán programas destinados a promover el uso de computadoras e Internet, basándose en la cooperación entre el sector público y el

sector privado, para ganar mayor acceso a la tecnología de información, al crédito y a los mercados, así como a instrumentos diseñados para ayudarles en estas áreas.

- Apoyarán y alentarán, con la cooperación del BID y otros donantes, cuando sea apropiado, la formación de incubadoras de empresas, redes asociativas, proyectos conjuntos, programas nacionales de competitividad, cooperativas de crédito y acuerdos complementarios entre la micro, pequeña y mediana empresa como parte de una estrategia más amplia que permita compartir prácticas óptimas, mejorar el acceso a la información, sistemas de crédito y comercialización adecuados, y superar la situación prevaleciente de aislamiento;
- Aumentarán el acceso de los jóvenes a las oportunidades empresariales de productividad
- Mejorarán, según corresponda, las redes de seguridad social a nivel nacional y regional para estabilizar los ingresos y el consumo individuales y familiares por medios tales como fondos de estabilización, planes de microcréditos seguros para programas de cultivos, renovar la capacitación vocacional, empresarial y comercial, con la participación de los bancos de desarrollo multilaterales y los organismos de desarrollo, al igual que con las organizaciones no gubernamentales y organizaciones comunitarias para establecer redes regionales con el objeto de compartir prácticas recomendadas y experiencias;
- Promoverán, en cooperación con la CIM, el IICA, otras instituciones interamericanas pertinentes y el Banco Mundial, un mayor acceso a los mercados para los empresarios desfavorecidos, particularmente para las mujeres, los jóvenes, los discapacitados, los indígenas y las poblaciones rurales, desarrollando programas que generen empleos locales, capacitación y aprendizaje permanente, particularmente en nuevas tecnologías, y servicios a precios asequibles de administración de empresas, desarrollo de productos, financiamiento, producción y control de la calidad, comercialización y aspectos jurídicos de las empresas, estableciendo programas de extensión para informar a las poblaciones pobres y de bajos ingresos, particularmente en zonas rurales y remotas, sobre las oportunidades de acceso a mercados y tecnología, y prestando servicios de asistencia, seguimiento, asesoramiento y otros servicios de apoyo para permitir que dichos grupos puedan aprovechar esas oportunidades.
- Reafirmarán el compromiso con una reforma solidaria del sector de la salud dirigida a enfatizar su preocupación con las funciones esenciales de salud pública, la calidad de la atención, la igualdad en el acceso a los servicios y la cobertura de los mismos, especialmente en los campos de la prevención de enfermedades y la promoción de la salud, y a mejorar la eficiencia en el uso de los recursos y la administración de servicios ; y promoverán el uso continuo de indicadores comunes, acordados y validados científicamente , para evaluar la efectividad, equidad y eficiencia de los sistemas de salud;
- Fortalecerán y promoverán la elaboración de estándares internos referidos al ejercicio de la profesión, los procedimientos de acreditación y la entrega de licencias, códigos de ética, y programas de educación y capacitación para el personal de la salud; y mejorarán la diversificación de la composición del personal de la salud en la prestación de servicios de salud, para responder mejor a las prioridades nacionales de salud;

- Intensificarán los esfuerzos e intercambiarán y promoverán prácticas óptimas para:
 - Reducir la morbilidad y mortalidad materno – infantil
 - Prestar el cuidado y los servicios de salud reproductiva de calidad a mujeres, hombres y adolescentes; y
- Llevar a la práctica los compromisos contraídos en la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo de El Cairo y su seguimiento a los cinco años en Nueva York;
- Elaborarán procedimientos para evaluar la eficacia de prácticas de salud alternativas y productos medicinales alternativos para garantizar la seguridad pública y para compartir experiencias y conocimiento con otros países de las Américas;

ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

- Se comprometen, al más alto nivel, a combatir el VIH/SIDA y sus consecuencias, reconociendo que esta enfermedad es una gran amenaza a la seguridad de nuestros pueblos; en particular, buscarán aumentar los recursos para la prevención, la educación y el acceso al cuidado y tratamiento, así como la investigación; adoptarán un enfoque multisectorial con una perspectiva de género hacia la educación, la prevención y el control de la propagación del VIH/SIDA y las Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS), desarrollando programas participativos, especialmente con las poblaciones de alto riesgo, y promoviendo alianzas con la sociedad civil, incluyendo los medios de comunicación de masas, el sector empresarial y organizaciones voluntarias; promoverán la utilización de mecanismos de cooperación horizontal en curso para asegurar la disponibilidad de sangre segura; incrementarán, a nivel nacional, el acceso al tratamiento de enfermedades relacionadas con el VIH/SIDA, a través de medidas que busquen asegurar la provisión de medicinas a precios accesibles, incluyendo la disponibilidad de un sistema de distribución y entrega confiables, así como mecanismos financieros conforme a las leyes nacionales y los tratados internacionales acordados; continuarán el diálogo con la industria farmacéutica y el sector privado en general para promover la disponibilidad de antiretrovirales y otras medicinas para el tratamiento del VIH/SIDA a precios accesibles, y alentarán estrategias para facilitar el intercambio de información sobre los precios de las medicinas incluyendo, según sea apropiado, de aquellas disponibles en los bancos de datos nacionales; promoverán y protegerán los derechos humanos de todas las personas que viven con VIH/SIDA, sin discriminación de género o edad; utilizarán, la Sesión Especial sobre VIH/SIDA de la Asamblea General de las UN de junio de 2001 como plataforma para generar apoyo para los programas hemisféricos y nacionales sobre el VIH/SIDA.
- Fortalecerán los programas a nivel hemisférico, nacional y local destinados a prevenir, controlar y tratar las enfermedades transmisibles, tales como la tuberculosis, el dengue, la malaria y el mal de Chagas;
- Promoverán el crecimiento saludable en la niñez mediante: programas de inmunización más amplios, el control de enfermedades respiratorias y enfermedades diarreicas a través de programas tales como el de Atención Integrada de las Enfermedades

Prevalentes de la Infancia, educación sanitaria, educación física, el acceso a alimentos seguros y nutritivos y el fomento de la lactancia materna;

- ❑ Implementarán programas comunitarios de atención, prevención y promoción para reducir los riesgos a la salud y de la incidencia de las enfermedades no transmisibles, tales como las enfermedades cardiovasculares incluyendo la hipertensión, el cáncer, la diabetes, las enfermedades mentales y, asimismo, el impacto de la violencia y los accidentes sobre la salud;
- ❑ Participarán activamente en la negociación de un convenio marco para la lucha antitabáquica elaborarán y adoptarán políticas destinadas a reducir el consumo de productos del tabaco, especialmente por lo que afecta a los niños y las niñas; compartirán prácticas óptimas y lecciones aprendidas en la elaboración de programas concebidos para crear conciencia pública, particularmente para adolescentes, acerca de los riesgos de salud asociados con el tabaco, el alcohol y las drogas;

ACCIONES A NIVEL NACIONAL

- El Ministerio de Salud dentro de sus planteamientos políticos y estratégicos ha priorizado acciones en salud para mejorar la salud de los distritos más pobres del país a través de programas, acciones y educación.
- Se han implementado programas dirigidos al Saneamiento Ambiental que incluyen Campañas de Control de Malaria, Dengue, Fiebre Amarilla, Saneamiento Básico y Dotación de Agua Potable.
- Desarrollo de Programas de Atención Materno Infantil que comprende: atención del embarazo, parto y nutrición. Así como actividades de organización y educación comunitaria.
- Programa de Vigilancia de la Calidad de Agua en Comunidades Indígenas: Tiene como objetivo establecer un sistema de control y vigilancia de la calidad de agua con la participación de las comunidades indígenas y reducir en un 50% la incidencia de diarrea a través del establecimiento de la Estrategia de Atención Primaria Ambiental para atender problemas que inciden en las diarreas tales como la disposición de excretas, disposición de basura, higiene personal y manipulación de alimentos.
- Proyecto de Prevención y Control de los Desordenes por Deficiencia de Yodo: Este proyecto se encuentra en una fase de monitoreo a través de una encuesta bi – anual en 29 distritos centinelas de los cuales 7 corresponden distritos Gnobe Bugle y otros de las Provincias de Chiriquí, Herrera, Veraguas, Darién y San Blas.
- Programa de Alimentación Complementaria: Brinda un suplemento alimenticio para atender a la población materno infantil con problemas de desnutrición basado en una crema de maíz, soya, bloques vitamínicos y minerales
- Programa de Micronutrientes: Suministro de hierro en forma de jarabe y vitamina A, a escolares, mujeres embarazadas, madres lactantes y menores de cinco años.

- **Proyectos de Producción:** Se desarrollan en 55 granjas en distritos de pobreza y pobreza extrema para la producción de alimentos con altos valores nutrientes que aporten hierro, leguminosas y alimentos con alto contenido en vitamina A.
- **Programa de Control de Malaria:** Consiste en la atención de las poblaciones de pobreza extrema que se encuentran en áreas endémicas a través del desplazamiento de personal especializado quienes toman muestras de sangre a los sospechosos portadores, se realiza rociado intradomiciliario residual con insecticidas, eliminación de criaderos anophelinos mediante el control físico biológico en localidades de transmisión malaria.
- **Programa de Dengue y Fiebre Amarilla:** Se realizan medidas de control de vectores de manera integral, reordenamiento ambiental en el manejo de desechos sólidos, eliminación de criaderos, realización de encuestas casa por casa, etc.
- **Programa de Atención Integral de servicios de salud en área de pobreza:** Tiene como objetivo disminuir las brechas de acceso a los servicios de salud entre las poblaciones rural, urbana e indígena así como la disminución de las diferencias entre las personas de más bajos ingresos a la de los más bajos ingresos.
- **Implementación del Paquete de Atención Integral de Servicios de Salud (PAISS) en las áreas rurales** que incluye educación ambiental, sobre alimentación, calidad de agua, tratamiento de basuras, establecimiento de los Comités de Salud,
- **Contratación de Organizaciones Externas** para otorgar las condiciones de salud en las áreas rurales que estarán sometidas a una auditoría social por parte de las comunidades para lograr el éxito del programa.
- **Proyecto de Salud Rural:** Tiene como objetivo disminuir la desnutrición en pre-escolares, embarazadas, madres lactantes. Incremento la cobertura de suministro de agua y saneamiento en áreas rurales del país
- Se han construido acueductos rurales, letrínación, servicios de prevención y promoción de salud.

FINANCIAMIENTO

Agencia Alemana de Cooperación Internacional (GTZ) a través de CEPIS-OPS/OMS por la suma de B/.90,000.00

Banco Interamericano de Desarrollo.

R E P Ú B L I C A D E P A N A M Á
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

FORMULARIO DE INFORMACIÓN
CUADRO DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE MANDATOS DE LA CUMBRE DE
LAS AMÉRICAS

INFORME 4

INFORME DE AVANCES SOBRE TEMAS DE CRECIMIENTO CON EQUIDAD
14 DE OCTUBRE DE 2004

RESPONSABILIDAD PRINCIPAL

Ministerio de Economía y Finanzas

MANDATO Y TEMA DE LA CUMBRE

Crecimiento con Equidad

Financiamiento para el Desarrollo

- Aumentarán el acceso de los jóvenes a las oportunidades empresariales de productividad;
- Mejorarán, según corresponda, las redes de seguridad social a nivel nacional y regional para estabilizar los ingresos y el consumo individuales y familiares por medios tales como fondos de estabilización, planes de microcréditos seguros para programas de cultivos, renovar la capacitación vocacional, empresarial y comercial, con la participación de los bancos de desarrollo multilaterales y los organismos de desarrollo, al igual que con las organizaciones no gubernamentales y organizaciones comunitarias para establecer redes regionales con el objeto de compartir prácticas recomendadas y experiencias;
- Promoverán, en cooperación con la CIM, el IICA, otras instituciones interamericanas pertinentes y el Banco Mundial, un mayor acceso a los mercados para los empresarios desfavorecidos, particularmente para las mujeres, los jóvenes, los discapacitados, los indígenas y las poblaciones rurales, desarrollando programas que generen empleos locales, capacitación y aprendizaje permanente, particularmente en nuevas tecnologías, y servicios a precios asequibles de administración de empresas, desarrollo de productos, financiamiento, producción y control de la calidad, comercialización y aspectos jurídicos de las empresas, estableciendo programas de extensión para informar a las poblaciones pobres y de bajos ingresos, particularmente en zonas rurales y remotas, sobre las oportunidades de acceso a mercados y tecnología, y prestando servicios de asistencia, seguimiento, asesoramiento y otros servicios de apoyo para permitir que dichos grupos puedan aprovechar esas oportunidades.

- **MEJORAMIENTO DE LA ESTABILIDAD Y MOVILIDAD SOCIAL**

- Continuarán y profundizarán los avances logrados en la implementación del programa de mejoramiento de los registros de propiedad establecidos en la Cumbre de las Américas de Santiago de 1998, con particular énfasis en la regularización de los derechos informales de propiedad, de conformidad con las legislaciones nacionales, para asegurar que todos los derechos de propiedad válidos se reconozcan oficialmente, que se resuelvan las diferencias y que se adopten marcos jurídicos actualizados para los archivos catastrales; y alentarán la obtención de títulos de propiedad comercializables; estas acciones incluyen la formulación de reformas institucionales, políticas y regulaciones que facilitarían la utilización del registro de propiedades como un mecanismo para que los propietarios puedan acceder a créditos y para permitir que los bancos comerciales y los bancos de desarrollo multilaterales amplíen su base de clientes entre los sectores de menores ingresos; promoverán mayor cooperación, e intercambio de información y tecnología para la modernización de los sistemas de registro y catastro en el hemisferio y, por otra parte, solicitarán a las instituciones de cooperación multilateral y bilateral que continúen apoyando y fortaleciendo complementariamente sus programas de asistencia financiera y técnica para este fin;

ACCIONES A NIVEL NACIONAL

A m b i e n t e E c o n ó m i c o F a v o r a b l e

Dentro de las actividades que la República de Panamá realiza para lograr crecimiento con equidad se encuentran:

- Desarrollo del Programa de Desarrollo Sostenible del Darién para contribuir al desarrollo social y productivo sostenible y al manejo y protección de los recursos naturales de la región del Darién.
- Ejecución del Plan Dinámico para la Generación de Empleos: Iniciativa conjunta del sector público y del sector privado tiene como objetivo reactivar y dinamizar la economía a través del fomento de la inversión privada y la generación de empleos así como lograr la ejecución de obras de infraestructuras menores, con mano de obra intensiva, vía la construcción la empresa privada.
- Generación de 6,931 empleos temporales, con la ejecución de 359 obras.
- Desarrollo del Programa de Obras Comunitarias para identificar las aspiraciones reales de las comunidades a través de mecanismos de consulta. Se contemplan obras comunitarias en los sectores agropecuarios, transporte, educación, salud, vivienda, energía, comercio, industria y turismo.
- Ejecución del Programa de Fortalecimiento y Modernización de la Gestión Económica y Fiscal (Etapa II)- Mejoramiento de la Gestión Presupuestaria para implementar todas las medidas que le permitan al Estado lograr los objetivos económicos de estabilidad macroeconómica y jurídica, crecimiento económico y empleo y desarrollo social. Esto ha implicado que a los sectores sociales se les asigne más del 43% de la totalidad de los recursos destinados al gasto público (salud, educación, trabajo, vivienda y multisocial).
- Aplicación de la Ley No. 61 de diciembre de 2002 de Reordenamiento y Simplificación Tributaria con el fin de simplificar y facilitar la recaudación mediante la reordenación del sistema tributario en los siguientes rubros:

- Impuesto sobre la Renta (exención total a ingresos por salarios hasta B/.800.00 mensuales).
 - Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y Servicios, excluyendo los servicios básicos de agua, luz y teléfono.
 - Impuesto Selectivo al Consumo, incorporando nuevos bienes y servicios al régimen tributario.
 - Aumento de la Tasa Unica.
 - Aumento de las Licencias de Bancos y Casas de Cambio, licencias comerciales e ingresos por eventos de suerte licencias y de azar.
- La reforma provocó una mejor distribución de los impuestos según la equidad y neutralidad al provocar una distribución de los impuestos según la renta obtenida y consiguiendo el pago de empresas que no tributaban., permitiendo beneficiar a los trabajadores quienes no pagan impuesto sobre la renta.

Mejoramiento de la Estabilidad y movilidad social

El Gobierno de Panamá ha iniciado las gestiones pertinentes con el propósito de otorgar a las familias pobres la facilidad de titular y demarcar las tierras que al final de cuentas serán la garantía para que las familias puedan acceder al financiamiento para una mejor vivienda o para otros proyectos. Dentro de las acciones se encuentran:

- Ordenamiento territorial, titulación, manejo y protección de los recursos naturales, Apoyo a la producción sostenible, Sistema multimodal de transporte, mejoramiento de los servicios básicos.
- Programa Nacional de Administración de Tierras (PRONAT):Sustentado en el Decreto Ejecutivo No. 124 de septiembre de 2001, tiene como objetivo promover la seguridad en la tenencia de la tierra a fin de facilitar el acceso al crédito y la inversión en tierras apuntando al crecimiento económico en las zonas rurales, suburbanas y urbanas de las Provincias de Herrera, Los Santos, Veraguas, Coclé, Colón u otras tierras que designe el Gobierno Central. Dentro de los componentes incluye el Servicio de regularización de tierras, consolidación de áreas protegidas y territorios indígenas, componente de desarrollo de los mercados de tierras.
- Estudios socio-económicos y tenenciales en los límites de la Comarca Ngöbe-Buglé para iniciar la demarcación física con el límite de la Provincia de Bocas del Toro, Chiriquí y Veraguas.
- Levantamiento catastral para la regularización de predios a ser titulados en el Parque Nacional Cerro Hoya, Distritos de la Zona Oriental de la Provincia de Chiriquí, República de Panamá.
- Ejecución del Programa Multifase de Desarrollo Sostenible de Bocas del Toro para contribuir a generar las condiciones necesarias para impulsar un desarrollo sostenible de la región, apoyando acciones de beneficio económico, social, ambiental y de protección a los recursos naturales, orientando de forma racional las inversiones públicas y privadas y regular las actividades económicas tales como el turismo, la explotación agropecuaria y transformación del enclave bananero.
- Ejecución del Proyecto de Reforma de Políticas Públicas (TAL/BIRF)/ Componente de Reducción de la Pobreza y Mejoramiento del Gasto Social a fin de realizar la segunda Encuesta de Niveles de Vida (ENV-2003) que se llevó a cabo y se están

haciendo los estudios necesarios con los datos recolectados. El período de ejecución de este proyecto es del año 2002 al 2005.

- Ejecución del Plan Maestro de Operaciones Panamá- UNICEF durante los años 2002 al 2006 para promover las reformas legales e institucionales que eliminen las formas de discriminación y el cumplimiento de los derechos humanos de la niñez, la adolescencia y la mujer, el desarrollo de sistemas sociales inclusivos, sostenibles basados en la comunidad y en los derechos humanos, prestando atención a la educación y a la participación de mujeres y adolescentes.
- Apoyo a los Planes Anuales de asistencia técnica sobre Prevención del VIH/SIDA entre la Juventud y los Adolescentes, Protección y Prevención de los Menores Trabajadores en las Zonas Indígenas, etc.

FINANCIAMIENTO

Ministerio de Economía y Finanzas

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

FORMULARIO DE INFORMACIÓN
CUADRO DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE MANDATOS DE LA CUMBRE DE
LAS AMÉRICAS

INFORME 4

INFORME DE AVANCES SOBRE TEMAS DE IGUALDAD DE GÉNERO
14 DE OCTUBRE DE 2004

RESPONSABILIDAD PRINCIPAL

Ministerio de la Juventud, la Mujer, la Niñez y la Familia

MANDATO Y TEMA DE LA CUMBRE

- Respalدارán el Programa Interamericano sobre la Promoción de los derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género, aprobado por la Primera Reunión de Ministras o Autoridades al Más Alto Nivel Responsables de las Políticas de las Mujeres, organizadas en abril de 2000 por la CIM; asimismo, respaldarán el Plan de Acción Regional sobre la Mujer en América Latina y el Caribe 1995-2000, y otras acciones e iniciativas adoptadas en el Vigésimo Tercer Período Especial de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas (Beijing +5) para implementar la Declaración de Beijing y su Plataforma de Acción; e integrarán la perspectiva de género en los programas, acciones y agendas de eventos nacionales e internacionales, para garantizar que las experiencias de las mujeres y la igualdad de género sean una dimensión integral del diseño, instrumentación y evaluación de las políticas y programas gubernamentales e interamericanos en todos los campos;
- Fortalecerán mecanismos nacionales y de otros organismos de gobierno responsables del progreso de la mujer y de la promoción y protección de los derechos humanos de las mujeres; otorgarán los recursos financieros y humanos necesarios, incluyendo la exploración de iniciativas financieras innovadoras para que la perspectiva de género esté integrada en todas las políticas, programas y proyectos; apoyarán, tanto el papel fundamental que han desempeñado y continuarán desempeñando las organizaciones de mujeres en la promoción de la igualdad de género, como los esfuerzos conjuntos entre gobiernos y el sector privado que contribuyen al respeto y a la comprensión de los derechos humanos de las mujeres;

- ❑ Promoverán la equidad e igualdad de género y los derechos humanos de la mujeres fortaleciendo y fomentando su plena e igual participación en la vida política en sus países y en la toma de decisiones a todos los niveles;
- ❑ Reforzarán el papel de la CIM, como el organismo asesor técnico del Grupo de Revisión de la Implementación de Cumbres (GRIC), en todos los aspectos de equidad e igualdad de género y reconocerán la importancia de la CIM en el seguimiento de las recomendaciones relevantes de la Cumbre; proporcionarán un nivel apropiado de recursos a la CIM para desempeñar su papel como el principal foro hemisférico generador de políticas en el fomento de los derechos humanos de la mujer y particularmente de la igualdad de género; promoverán el apoyo y la participación del BID, el Banco Mundial y la CEPAL en la implementación y el seguimiento del presente Plan de Acción;
- ❑ Promoverán el uso de las tecnologías de información y comunicación como un mecanismo para enfocar las desigualdades entre hombres y mujeres y asegurarán la igualdad de acceso de la mujer a estas nuevas tecnologías y a la capacitación requerida, con este fin, asegurarán que los programas de conectividad y la programación gubernamentales a nivel local, nacional y regional incorporen una perspectiva de género que represente la diversidad de la mujer dentro de diversos grupos, incluyendo los pueblos indígenas y rurales y las minorías étnicas;
- ❑ Fortalecerán sistemas de recolección y procesamiento de datos estadísticos desagregados por género y adoptarán indicadores de género que contribuyan al diagnóstico de la situación de las mujeres y a la implementación de políticas públicas a nivel nacional y regional, y hagan posible un mejor seguimiento y evaluación de los acuerdos regionales e internacionales;
- ❑ Promoverán acciones con el fin de establecer, fortalecer e implementar políticas públicas tendientes a asegurar el bienestar y el desarrollo integral de los niños, las niñas y los adolescentes, y fomentarán la realización de conferencias, seminarios y otras actividades nacionales o multilaterales, referidas a los temas de la infancia y la adolescencia, en especial a lo largo del año 2001, en el marco del Año Interamericano de la Niñez y la Adolescencia;

ACCIONES A NIVEL NACIONAL

Panamá ha logrado avances significativos sobre la materia, en la medida en que se lograron identificar las áreas de especial preocupación como lo son: desarrollo humano y económico, poder y participación política y social, familia, trabajo, salud, vivienda, educación y cultura, medios de comunicación, medio ambiente y violencia contra las mujeres.

Acciones del Estado Panameño para Potenciar el Papel de la Mujer

- Sanción de la Ley por la cual se instituye la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres (Ley No.4 de 29 de enero de 1999) y su posterior reglamentación (Decreto Ejecutivo No. 53 de 25 de junio de 2002).

- Continuidad al Primer Plan Mujer y Desarrollo su Plan de Acción 1996 – 2001, con el Plan de Igualdad de Oportunidades II 2002-2006 (PIOM II), a través de un proceso de consulta y participación de todos los sectores de la sociedad
- Creación y coordinación de la Red de Mecanismos Gubernamentales de Promoción de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres en Panamá
- Incremento y fortalecimiento en el número de Oficinas de la Mujer, en las Instituciones del Estado.(actualmente se cuenta con 33 oficinas).
- Desarrollo de políticas macroeconómicas que toman en cuenta las necesidades de las mujeres, apoyando sus esfuerzos para combatir la pobreza, revisando leyes y prácticas administrativas, para que la mujer panameña pueda acceder a los recursos económicos, garantizando su acceso al ahorro y al crédito;
- Promoción de igualdad de acceso a la educación, asignando recursos para las reformas educativas y vigilando la aplicación de las mismas,
- Ampliación de las oportunidades de educación y trabajo para mujeres discapacitadas; fortaleciendo los programas de prevención para enfrentar las amenazas de salud de las mujeres;
- Desarrollo de programas por parte del Ministerio de la Salud para la investigación y la difusión de información sobre la salud de la mujer, garantizando que los datos sobre la salud se recolecten, analicen y presenten;.

Acciones realizadas con Perspectiva de Género

1. Se impulsó, en las políticas nacionales de salud, una estrategia que nombra la violencia como problema de salud y viabilizan el desarrollo de la igualdad de oportunidades en los programas y servicios de salud (Políticas y Estrategias de Salud 2000 - 2004).
2. Se institucionalizó un Modelo de Atención Integral de la Violencia Intrafamiliar y a la Mujer con normas para la promoción, prevención, atención, variables e indicadores de VIF para el registro dirigido a sobrevivientes y ofensores/as.
3. Participación en las discusiones y modificación de la Ley de Violencia Intrafamiliar. (Ley N° 38 de 2001 de Violencia Doméstica).
4. Se contribuyó a fortalecer alianzas con sectores gubernamentales y ONG's a diferentes niveles.
5. Se logró desarrollar investigaciones y publicaciones sobre las respuestas sociales que encuentran las mujeres afectadas por violencia intrafamiliar a nivel local, en el Corregimiento de Barrio Sur en Colón y el Distrito de Antón en Coclé y se apoyaron otros sobre prostitución infantil y autocuidado (Ayudando a Quien Ayuda).
6. Apoyo al lanzamiento de la campaña de abuso sexual a niños y niñas, publicación de una guía para la capacitadores en abuso y capacitaciones a multiplicadores de instancias educativas, salud y ONG.
7. Articulación interprogramática en salud con enfoque de género en nutrición, género y plaguicida, género y salud mental.
8. Acción de producción y reproducción de la Ley N° 38 de 2001 de Violencia Doméstica y materiales didácticos de apoyo a las capacitaciones, afiches, libros, trípticos sobre género y salud, violencia.
9. Constitución de redes de promoción de convivencia solidaria y prevención de violencia en las regiones de salud.

10. Eventos de sensibilización, capacitación y movilización en conmemoraciones al Día Internacional de la Mujer (8 de marzo), Día de Acción de Gracia por la Salud de la Mujer (28 de mayo) y Día de la Violencia Contra la Mujer (25 de noviembre).

Establecimiento del Sistema de Indicadores con Enfoque de Género en Panamá (SIEGPA), bajo Decreto Ejecutivo N° 89 de 13 de noviembre de 2002, por la cual se crea la Red de Entidades Públicas y Civiles Productoras y Usuarias de Información Estadística para la Incorporación del Enfoque de Género en la

Acciones en el Sector de Educación

- Introducción del enfoque de género en la política educativa, promoviendo el desarrollo de los contenidos y actitudes no sexistas en el currículo
- Aumento de la alfabetización de las mujeres rurales, sobre todo las indígenas y a la capacitación de los y las docentes en la perspectiva de género.
- Inclusión de la perspectiva de género como eje transversal contemplando el tema de la violencia en las currículas de educación preescolar, básica y media por la Dirección de Currícula del Ministerio de Educación trabaja en la

Avances Legales

- Promulgación de la Ley No. 4 de 29 de enero de 1999 "Ley de Igualdad de Oportunidades", que establece medidas específicas para el adelanto de las políticas de género en el sector educativo.
- Aprobación de la Ley N° 6 de 4 de mayo de 2000, "Que Establece el uso Obligatorio del Lenguaje, Contenido e Ilustraciones con Perspectiva de Género en las Obras y Textos Escolares" conocida también como "**Ley del Lenguaje No Sexista**", la cual tiene como objeto la eliminación de prácticas discriminatorias por razón de género, contrarias a la igualdad entre hombres y mujeres.
- Creación de la Comisión de Supervisión de Género en Obras y Materiales Didácticos la cual ejercerá sus funciones hasta el año 2005, y reglamentadas por el Órgano Ejecutivo

La utilización del lenguaje con perspectiva de género no se aplicará a las obras literaria clásicas y las producciones poéticas; así como aquellas publicadas en lengua extranjera.

Promoción de la Mujer

El Ministerio de la Juventud, la Mujer, la Niñez y la Familia, a través de la Dirección Nacional de la Mujer ha logrado para la Promoción de la Mujer:

- Sensibilización, capacitación y difusión para la Promoción de la Igualdad de Oportunidades en Panamá.,
- Derechos Humanos de las Mujeres: difusión y seguimiento de Leyes, Acuerdos, Convenios y Decretos nacionales e internacionales.
- Creación de la Base de Datos del Sistema de Indicadores de Género de Panamá (SIEGPA); Promulgación y Publicación del Decreto N° 89 por el cual se crea la Red de Entidades Públicas y Civiles Productoras y Usuarias de Información de 13 de noviembre de 2002. Instalación de la Red de Entidades Públicas y Civiles Productoras y Usuarias de Información Estadística, del 23 de mayo de 2003. Actualización de la Base de Datos, SIEGPA-2003-2004.
- Fortalecimiento de la Gestión Local para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar en los Municipios Pilotos de Soná y San Miguelito, Elaboración del Plan

Nacional Contra la Violencia Doméstica y Políticas de Convivencia Ciudadana, Edición, Publicación.

- Presentación del III Informe Nacional "Clara González, Situación de la Mujer en Panamá, 2000 – 2001.
- Realización de Jornadas de Capacitación y Sensibilización en Políticas Públicas con Perspectiva de Género, a un total de 1,000 mujeres de la región de Azuero, Veraguas, Coclé, Bocas del Toro, Darién, Colón y Panamá. Los temas dictados fueron: Derechos Humanos de las Mujeres, Autoestima, Introducción al Enfoque de Género, Violencia Doméstica / Intrafamiliar, Ley N° 4 de Igualdad de Oportunidades y su Reglamentación a través del Decreto Ejecutivo N° 53 de 25 de junio de 2002, Ley N° 38 de Violencia Doméstica, y el proceso de difusión del Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres.
- Convenio de Capacitación de Gestión Empresarial "Educación y Capacitación la Clave para la Erradicación de la Pobreza", dirigido al fortalecimiento de 2,300 mujeres a nivel nacional, con miras a que sean capaces de plantear, gestionar y alcanzar mejores condiciones de vida, como mujer, madre y ciudadana.

Mecanismos Nacionales o Gubernamentales Sectoriales para el Avance de la Condición de la Mujer.

Panamá ha coordinado la creación de mecanismos institucionales conformado por 31 miembros, cuyo objetivo es lograr la promoción de igualdad de oportunidades para las mujeres, el respeto a sus derechos humanos y la eliminación de formas de discriminación y de violencia, así como procurar que todas las políticas públicas sean concebidas, diseñadas y ejecutadas incorporando el enfoque de género.

ORGANIZACIONES SOCIALES Y NO GUBERNAMENTALES CREADAS EN PANAMÁ ENCARGADAS DE PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER

En Panamá contamos con 30 organizaciones sociales e instituciones no gubernamentales que promueven el desarrollo y la participación integral de la mujer y brindan servicios de atención integral a víctimas de violencia, asesoría u orientación legal y psicológica, ya sea individualmente o en su grupo familiar.

Programa de Promoción de Igualdad de Oportunidades en Panamá

Este programa empezó a funcionar en el año de 1997. Este programa es el resultado del consenso entre el movimiento de mujeres y el Estado Panameño, para la ejecución del Plan Nacional Mujer y Desarrollo. Su propósito es contribuir a mejorar la situación de género mediante el incremento cualitativo y cuantitativo de la participación de las mujeres en el desarrollo político, social y económico para la igualdad de condiciones dentro de un marco democrático.

Esta conformado por seis proyectos, los cuales se dividen en 38 componentes. Estos proyectos son:

1. Políticas Públicas y Género.
2. Educación No Sexista.
3. Metodología de Género.
4. Empoderamiento y Participación Ciudadana.
5. Acción contra la Violencia y otras prioridades y
6. Sensibilización y Comunicación Social.

Desigualdades entre Hombres y Mujeres

- En el ejercicio del poder y la toma de decisiones ha existido desigualdad en Panamá y no es hasta 1999, cuando en 100 años de vida republicana para el quinquenio 1999-2004, se elige por primera vez una mujer como presidenta constitucional de la República.
- 1999-2004 se escogen siete (7) mujeres como principales para participar en la Asamblea Legislativa, representando el 9.9%
- El Foro Nacional de Mujeres de Partidos Políticos logra introducir la cuota mínima un de 30% de participación de las mujeres en los cargos de elección popular y de representación pública.

Defensoría de los Derechos de la Mujer

A través del Decreto Ejecutivo No. 53 de 25 de junio de 2002 se reglamentó la Ley No. 4 de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres, y dispuso la creación, en la Defensoría del Pueblo, de una instancia encargada de la defensa, protección y promoción de los derechos humanos de las mujeres cuyas funciones estén enmarcadas en la investigación de oficio, o a petición de parte de las acciones u omisiones que lesionen los derechos humanos de las mujeres por causa de discriminación de género, etnia, raza, entre otras.

Medidas Especiales de Carácter Temporal

En cuanto a las medidas o disposiciones contempladas en nuestra legislación para procurar promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, a través de acciones positivas, tenemos:

1. Facilitar espacios gratuitos en los distintos medios de comunicación social, para auspiciar y socializar la producción literaria y artística de las mujeres.
2. Mayor asignación de becas a mujeres.
3. Creación de un mecanismo de monitoreo con el fin de garantizar un porcentaje no menor de cincuenta por ciento (50%) de participación de las diversas mujeres, en todos los órganos y estructuras de toma de decisiones y negociación de políticas públicas.
4. El Instituto Nacional de Formación Profesional (INAFORP) debe ampliar la edad de admisión a mujeres mayores de 25 años y ajustar los horarios de sus cursos para que las mujeres puedan participar.
5. El INAFORP debe incluir en su presupuesto la contratación y permanencia de un 20% de mujeres como instructoras en áreas técnicas tradicionales y no tradicionales.
6. Designación porcentual mínima del treinta por ciento (30%) sobre los subsidios otorgados por el Ministerio de Vivienda, como medida de acción positiva para favorecer a mujeres con familia en condición de pobreza o extrema pobreza.

Plan Nacional contra la Violencia Intrafamiliar y Políticas de Convivencia Ciudadana

El Ministerio de la Juventud, la Mujer, la Niñez y la Familia, a través de la Dirección Nacional de la Mujer, elaboró el documento denominado "Bases para la **Elaboración del Plan Nacional de Acción contra la Violencia Intrafamiliar y Políticas de Convivencia Ciudadana**, el cual se constituye en el antecedente inmediato del Decreto Ejecutivo N° 99 de 20 de noviembre de 2000 que creó la Comisión Nacional para la Elaboración del Plan Nacional contra la Violencia Intrafamiliar y Políticas de Convivencia Ciudadana, la cual está conformado tanto

por representantes de instituciones gubernamentales como por organismos no gubernamentales, entre los cuales se encuentra la Red Nacional contra la Violencia hacia la mujer y la familia.

También es necesario destacar el Decreto de Gabinete N° 34 de 21 de junio de 2000 sobre la política de seguridad integral en Panamá, el cual señala en su numeral 10.3 de los Fundamentos que el gobierno nacional se compromete a proteger las vidas de las personas contra todas las amenazas –sean de naturaleza violenta o no- tales como la delincuencia común, terrorismo, crimen organizado, desastres naturales, deterioro del medio ambiente, además de las amenazas surgidas como consecuencia de la discriminación racial, de género, enfermedades infecciosas, conflictos intra familiares, conflictos a lo interno de la sociedad, la corrupción y hasta el abuso policial.

Leyes para la protección del niño y la niña, adolescentes de las diversas manifestaciones de violencia doméstica y maltrato

Mujer Rural y Ambiente

La Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM), inició Políticas Nacionales de Género y Ambiente con el Programa Pro igualdad. El mismo fue ejecutado bajo el Convenio firmado entre la República de Panamá y la Unión Europea, con el fin de realizar diagnóstico, iniciales de la situación de la mujer en la esfera institucional estatal.

La Estrategia Nacional del Ambiente (ENA) aprobada como documento de acción para la orientación y guía de políticas ambientales recoge 4 acciones dirigidas a las mujeres y el ambiente y a la incorporación de la perspectiva de género. En el mismo se establece:

1. Profundizar la perspectiva de género en las instancias gubernamentales.
2. Establecer programas de sensibilización y capacitación de las mujeres en el seno de la familia, a fin de reproducir valores ambientales en la cultura de la niñez y la juventud.
3. Diseñar y poner en marcha iniciativas ambientales con orientación productiva para dar acceso a las mujeres en el uso de los recursos naturales, en la producción de artesanías y servicios ambientales para la conservación y biodiversidad.
4. Investigar el efecto de agroquímicos sobre la salud de las mujeres indígenas y campesinas, recolectoras y empacadoras de productos de agro exportación.

Creación del programa de género y ambiente adscrito a la Dirección de Fomento a la Cultura Ambiental de la ANAM, siendo esta instancia la responsable de incorporar el enfoque de género en proyectos y programas de esta institución a través de la Unidad de Género y Ambiente.

PUEBLOS INDÍGENAS

Salud

- A nivel nacional, sabemos que la población indígena presenta las mayores tasas de mortalidad, desnutrición y enfermedades infectocontagiosas, producto de la histórica exclusión social que han vivido estos pueblos.

- Panamá apoya la iniciativa de salud de los pueblos indígenas de las Américas que ha recomendado principios fundamentales como el abordaje integral a la salud, el derecho de auto determinación, el derecho a la participación, el respeto y la revitalización de las culturas indígenas y la reciprocidad en las relaciones; lo que amerita la incorporación de un enfoque intercultural de la salud que contemple la etnia, además del género y las relaciones asimétricas excluyentes y discriminatorias.
- En 1999, el Ministerio de Salud creó la Sección de Salud de Pueblos Indígenas, en la Dirección de Promoción de la Salud, la que está destinada a mejorar las condiciones y calidad de vida de mujeres y hombres indígenas, Ngobe Buglé, Emberá, Wounaan, Kuna, Naso y Bri-Bri, a través del desarrollo de políticas y estrategias dirigidas a la promoción de la salud. Esta sección coordina, además, con la Sección Mujer, Género, Salud y Desarrollo de la misma dirección.

OBSTÁCULOS Y/O MEJORES PRACTICAS Y/O NECESIDADES ESPECIALES

- El Estado panameño encamina sus esfuerzos a crear condiciones necesarias para la potenciación del papel de la mujer en la sociedad, eliminando obstáculos que dificultan la participación activa de la mujer en igualdad de oportunidades en todas las esferas de la vida pública y privada.
- Se trabaja arduamente para proporcionar redes de seguridad estatales y comunitarias de apoyo a las mujeres pobres, procurando que en los programas de apoyo internacional se tengan en cuenta las necesidades específicas de nuestro país, desarrollar la teoría adecuada para incorporar la perspectiva de género en las políticas económicas y elaborando indicadores para hacer visible el trabajo de la mujer y su contribución a la economía nacional en el hogar.
- Con relación a la Salud de la mujer, hay que alcanzar una cobertura de atención profesional del parto cercana al 100%. Mientras en las áreas con tasas de altas de mortalidad materna y alto porcentaje de parto domiciliario, los programas de capacitación y el seguimiento de parteras tradicionales pueden contribuir a promover la referencia oportuna y mejorar las practicas que favorezcan un parto limpio y seguro.
- Otras necesidades especiales tienen que ver con la violencia de los procesos de transversalización del análisis de género y violencia doméstica en las políticas institucionales, así como en la promoción de redes comunitarias y las investigaciones sobre el tema de las situación de las mujeres de acuerdo a sus condiciones y diversidad.
- Promover sinergias a nivel de las autoridades de salud que permitan la capacidad de impacto del registro y análisis con una perspectiva de género del nivel local, regional y nacional.
- Promover estrategias de articulación que le permitan al Programa Mujer, Género, Salud y Desarrollo su fortalecimiento institucional.

- Contribución técnica y activa en la formulación y ejecución del Plan Nacional de Violencia Intrafamiliar y Convivencia Ciudadana.
- Los indicadores precedentes evidencian que aunque existen avances importantes en el campo educativo que favorecen a las mujeres de manera creciente, persisten rezagos en algunas áreas de la educación y las carencias que afectan las zonas rurales, las cuales manifiestan la necesidad de continuar fortaleciendo el cierre de la brecha ínter género y garantizar que las nuevas generaciones se desarrollen en un ambiente de igualdad y equidad.
- En Panamá a pesar de su desarrollo económico, subsiste una profunda desigualdad social. En los últimos años el país por diversas vías ha logrado que se ejecuten medidas y prácticas efectivas para la promoción de igualdad de oportunidades. Esto permite compromiso formal y real instituido para garantizar el logro de la equidad entre los géneros.
- En la Dirección Nacional de la Mujer se trabajó en el proceso de establecer organismos especializados para promover las políticas de igualdad de oportunidades a través de oficinas de la mujer o de género, Unidades de enlace o programas para las mujeres, totalizando 44 mecanismos institucionales.
- Actualmente solamente contamos con 33 oficinas que se encuentran funcionando en diferentes niveles de operación y de las 33 una gran parte tienen bajo perfil organizacional y técnico..
- Las oficinas o enlace o programas actualmente son 11 los cuales podemos mencionar al Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales, Lotería Nacional de Beneficencia, entre otras.
- Este es uno de los obstáculos que impide el logro de la equidad entre los géneros, tomando en cuenta que dichas oficinas contribuyen pieza clave en la implementación sectorial de las políticas públicas dirigidas hacia las mujeres.
- De allí que nuestro país estructura políticas públicas encaminadas a garantizar así la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, en los ámbitos económico, político, social y cultural, mediante la incorporación de la perspectiva de género y el logro de una verdadera equidad para el beneficio de las mujeres, jóvenes y niñas panameñas sin discriminación.
- La violencia en sus múltiples manifestaciones, como conducta que se caracteriza por el abuso de poder, la intimidación y la coerción, es uno de los mayores problemas sociales que enfrenta el país. La violencia criminal, intrafamiliar y social son las manifestaciones que con mayor frecuencia tienen lugar en el seno de las sociedad panameña.
- Un ejemplo de esta situación son los datos recabados de la Policía Técnica Judicial que para el año 2002 se registraron 1,920 casos de denuncias de Violencia Doméstica y se registraron 10 homicidios producto de esta situación.

- Con estos logros, estamos trabajando por cumplir con los distintos acuerdos y convenciones ratificados por Panamá para eliminar la discriminación a la mujer y a la niñez, y lo más importante, se está permitiendo a la población panameña una calidad de vida en igualdad de oportunidades como una condición " sine qua non " para fortalecer la democracia.
- Para que realmente se pueda elevar el nivel de la ejecución de los planes es importante la participación y compromiso, tanto del sector gubernamental y como no gubernamental.
- Prolifera la programación extranjera con valores que subestiman lo nacional y por otra parte, tanto las cuyas publicitarias como la oferta de programación sigue alejada de los parámetros señalados por la Constitución Nacional y otras disposiciones jurídicas.
- Se propone que la política pública del Estado deberá estar dirigida a implementar las siguientes acciones:
 - Investigar los tipos de mensaje, contenido y valores sobre las mujeres que emiten los medios de comunicación social y difundir sus resultados.
 - Desarrollar investigaciones sobre la situación profesional de las mujeres en el ejercicio de la comunicación Social.
 - Propondríamos como acciones en el plano de las mediciones cuantitativas y cualitativas de la participación de las mujeres mediante la inserción oficial, con carácter de obligatoriedad y secuencia cronológica de registros que recopilen anualmente datos más específicos de aquellas organizaciones e instituciones tanto públicas como privadas que laboran en CYT en nuestro país.
- Establecer vínculo permanente con la Secretaría Regional de Género, Ciencia y Tecnología para América Latina con sede en Uruguay
- La Dirección Nacional de la Mujer del Ministerio de la Juventud, la Mujer, la Niñez y la Familia, establezca las coordinaciones pertinentes para que la información esté accesible a los usuarios e investigadores del tema de mujer y género, lo mismo que integrar esta temática al sistema de información que allí se adelanta.
- La SENACYT debe divulgar más su existencia, su misión, visión y objetivos, sobre todo entre los estudiantes universitarios, profesores y académicos, pues dentro de ese grupo se preparan los/as futuros/as, investigadores/as y científicos/as y/o se encuentran los que multiplicarán los conocimientos o motivarán a las generaciones futuras en estos menesteres.
- Negociar con la Biblioteca Nacional, Ernesto Castillero para que se cree un programa de trabajo con la DINAMU, y de esta forma, encontrar los espacios donde se pueda incluir la perspectiva de género en el trabajo de organización de los datos del ISBN Modificar y/o construir formularios para lograr incorporar el enfoque de género en todas las áreas del sistema estadístico nacional.

- Promover mayor interrelación entre las partes generadoras de información y la Contraloría y los usuarios, así como la de capacitaciones permanentes sobre los temas fundamentales de la Red SIEGPA, como lo establece la Ley.
- Motivar a las instituciones a que se comprometan a alimentar permanentemente la base de datos; fortalecer la coordinación entre el departamento de estadística y las oficinas de la mujer en la reunión de los indicadores respectivos y evaluar el proceso operativo

FINANCIAMIENTO

Ministerio de la Juventud, la Mujer, la Niñez y la Familia

Programa Promoción de Igualdad de Oportunidades

Fondo de Población de las Naciones Unidas

Banco Interamericano de Desarrollo

Multi Credit Bank

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Grupo Intergerencial de Género (Agencias de Cooperación y Organizaciones internacionales con representación en Panamá)

Organización Panamericana de la Salud

R E P Ú B L I C A D E P A N A M Á
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

FORMULARIO DE INFORMACIÓN
CUADRO DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE MANDATOS DE LA CUMBRE DE
LAS AMÉRICAS

INFORME 4

***INFORME DE AVANCES EN MATERIA DE HACIA UNA DEMOCRACIA MAS
EFICAZ
14 DE OCTUBRE DE 2004***

RESPONSABILIDAD PRINCIPAL

Tribunal Electoral

MANDATO Y TEMA DE LA CUMBRE

- Intercambiarán prácticas y tecnologías óptimas para incrementar la participación de la ciudadanía en los procesos electorales, incluyendo la educación de los votantes, la modernización y simplificación del registro electoral y los procedimientos de la votación y escrutinio, tomando en cuenta la necesidad de salvaguardar la integridad del proceso electoral, y promoviendo la plena participación e integración de todas las personas aptas para ejercer el derecho al sufragio, sin discriminación alguna;
- Continuarán fortaleciendo los mecanismos electorales, utilizando tecnologías de información y comunicación, cuando sea posible, a fin de garantizar efectivamente la imparcialidad, prontitud e independencia de las instituciones, tribunales y demás entidades responsables de organizar, supervisar y verificar las elecciones a nivel nacional, y local, y fortalecerán y facilitarán, con el apoyo de la OEA y otros organismos regionales e internacionales, la cooperación hemisférica y el intercambio de experiencias en materia de legislación y tecnologías en esas áreas y el envío de observadores electorales cuando sea solicitado;

ACCIONES NACIONALES

Programa de Educación Cívica Electoral

Con el fin de lograr con éxito la Elecciones Generales para Presidente de la República, durante el 9 de mayo de 2004, el Tribunal Electoral de Panamá realizó las siguientes acciones:

- ✓ Se desarrolló el Programa de Educación Cívica Electoral con el fin de entrenar al personal que trabajó en las Elecciones Generales del 2 de mayo de 2004.
- ✓ Se firmó con el Ministerio de Educación una Addenda al Convenio de Asistencia Técnica en Educación Cívica Electoral con el fin de promover actividades que coadyuven a la promoción de la Democracia.
- ✓ El Programa de Educación Cívica Electoral presentó la segunda edición de los seis módulos de contenidos electorales los cuales forman parte de la base de la docencia en Materia Cívica Electoral en los Centros de Educación Básica General del sistema educativo panameño.
- ✓ Se prevee desarrollar el proyecto de traducción de los módulos de contenidos electorales a lenguaje Ngöbe Bugle, Kuna y Emberá.

Se publicó en el Boletín Tribunal Electoral del texto de todos y cada uno de los convenios suscritos con organismos y/o instituciones nacionales e internacionales.

ACCIONES A NIVEL REGIONAL

Cooperación con Organismos Regionales e Internacionales

La República de Panamá colaborará con la Secretaría General de la Organización de Estados Americanos (O.E.A.) en la organización, administración y desarrollo del proceso electoral que se realizará en la República de Haití, en el año 2005, bajo el esquema de cooperación con organismos regionales e internacionales y el intercambio de experiencias exitosas.

- ✓ Se prevee desarrollar el proyecto de traducción de los módulos de contenidos electorales a lenguaje Ngöbe Bugle, Kuna y Emberá.
- ✓ Se publicó en el Boletín Tribunal Electoral del texto de todos y cada uno de los convenios suscritos con organismos y/o instituciones nacionales e internacionales.